



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CONVOCATORIA CONCURSO_ PROFESIONAL DE PLANTA PSICOLOGIA 30 HS SEMANALES - AMPLIACIÓN DE CUPO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-10900309-GCABA-DGAYDRH, 2026-19759494 GCABA-DGAYDRH, 2026-19760078GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que mediante Disposicion N° 2026-109-GCABA-HGAP este Establecimiento convoca a concurso a un cargo de Profesional de Planta Psicología 30 hs semanales, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida

Que se otorgaron, por ampliacion de dotación, dos cargos referentes al mismo puesto, mediante EXP 2026-19759494-GCABA-DGAYDRH y EXP 2026-19760078-GCABA-DGAYDRH.

Que teniendo en cuenta, que a la fecha se encuentra vigente la recepcion de postulantes al cargo en cuestión.

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo modificatorio, para ampliar la cantidad de cargos a cubrir, a fin de regularizar la situacion planteada

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.- Ampliase la cantidad de cargos a concursar conforme al Artículo 1° de la Disposicion N° 2026-109-GCABA-HGAP, incorporandose dos (2) cargos de Profesionales de Planta Psicología, con 30 hs

semanales, dependiente de este establecimiento asistencial, en el mardo de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentacion de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el regimen aplicable a los Concursos Publicos Abiertos para en ingreso a la carrera Profesional de la Salud de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Articulo 2° Ratificase en todos los demas terminos la Disposicion 2026-109-GCABA-HGAP

Artículo 3.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-